



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR ALEX OCHOA CONTRERAS. -

29 MAR 2021

FECHA

DECRETO N°

0650

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 112 de Fecha 26.03.2021
8. D.A. N° 0146 de Fecha 18.01.2021 Establece Subrogancias de Alcaldía y Control I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 2209 de fecha 26/03/2020 emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud; señala que requiere Adquirir SOAP, para los móviles del Departamento de Salud.
- Que Alex Ochoa Contreras emite cotización la cuales cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.352.579 lo que representa un 609,26 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Alex Ochoa Contreras, Rut 8.370.660-0 con domicilio en Santa Isidora 7313, Puente Alto Comuna de Santiago; la adquisición de SOAP, para los móviles del departamento de salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a proveedor Alex Ochoa Contreras, la suma de \$222.000.- (Doscientos Veintidós mil pesos) Exentos de Impuesto.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.10.002 "Primas y gastos de seguros" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



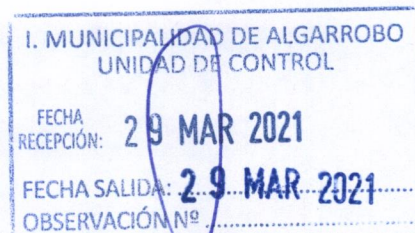
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MCCB/PMM/U.C/DVD/dvd.

- DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
 - Unidad de Control. (1)
 - Archivo (1)



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
ALCALDESA (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 MAR 2021
FECHA SALIDA: 29 MAR 2021
OBSERVACIÓN N°